

REPUBLICA DEL ECUADOR
“TRANSPORTE DE CARGA MINERA SHOBOL S.A.”
Aprobado Jurídicamente Mediante Acuerdo Ministerial No. 298-CAJ-006-CJ-2006-NTTT
Del 14 de Septiembre del 2006
PARROQUIA SAN JUAN – PROVINCIA DE CHIMBORAZO – TELF. 0998508163
E-mail: transporteshobol@yahoo.es

**ACTA DE LA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA DE
TRANSPORTES SHOBOL S.A.**

En la Comunidad Shobol Llinllín, a los 28 de Febrero del 2012, se reúnen los socios de la compañía de transportes de Carga Minera Shobol S.A. con el siguiente orden del día:

1.- Constatación del Quórum.

2.- Instalación de la reunión por el Sr. Presidente.

3.- Aprobación de los balances 2011.

Primero. En la constatación del quórum se pasa la lista de los socios desde la secretaria, contando con la presencia de 23 personas de los 32 que son reconocidos legalmente, por lo tanto se cuenta con la presencia de la mayoría y se decide proceder con la reunión.

Segundo. Considerando pertinente y urgente el Sr. Presidente de la compañía, instala la reunión previo a un saludo de bienvenida a todos los participantes cuando son las veinte horas con quince minutos de la noche.

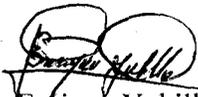
Tercero. Sr. Gerente de la compañía hace informe sobre la situación de la compañía en el que se resalta que se han vendido la mayoría de las unidades para hacer cambio de modelos, por lo tanto se encuentran matriculados en la compañía, de la misma manera se aprueba unánimemente el balance 2011 de acuerdo al informe presentado desde la gerencia y verificado desde la comisaría.

Aprobado por los socios, se redacta el acta aprobando por los participantes para proceder con los trámites pertinentes y en las instancias competentes y el Sr. Presidente da por culminado la reunión cuando son exactamente veinte un horas con treinta minutos.



Sr. Enrique Yubillo
SECRETARIO

CERTIFICO, que esta acta es fiel copia de la original.



Sr. Enrique Yubillo
SECRETARIO